

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00434 -2011-A-MPN

Nasca, 06 de Julio de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, DEPARTAMENTO Y REGIÓN ICA, QUIEN SUSCRIBE;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, una de las atribuciones del Alcalde se encuentra enmarcada en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, cuando dice “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”;

Que, el 06 de Julio de todos los años se celebra a Nivel Nacional el DÍA DEL MAESTRO los mismos que juegan un papel preponderante en la educación de los hombres del mañana, coadyuvando a alcanzar metas y objetivos trazados por el Ministerio de Educación, demostrando vocación de servicio dentro de su función profesional acorde con los cambios y nuevos modelos de educación

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal en representación de los pobladores en general de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutivo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 20, numeral 6.


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR al LIC. JULIO CESAR MACHADO HUAYANCA en su calidad de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, al conmemorar el día de hoy Miércoles 06 de Julio de 2011 a Nivel Nacional el Día del Maestro y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR al LIC. JULIO CESAR MACHADO HUAYANCA en su calidad de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, por el acertado trabajo que viene realizando en nuestra Provincia.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR LIC. JULIO CESAR MACHADO HUAYANCA en su calidad de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, haga extensivo el presente saludo y felicitación a todos los Maestros de la Provincia de Nasca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE